



Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN H.C.U. N° 051/2023

CONSIDERANDO:

Que, en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, desarrollada el 05 de diciembre de 2023, se ha considerado y aprobado la solicitud del señor Vicerrector de la Universidad, para la designación de la Comisión Evaluadora Universitaria en el marco del proceso de regularización del Escalafón Docente correspondiente a las gestiones 2020 – 2021, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3° del Reglamento de Evaluación Docente, que señala (textual): *“COMISIÓN EVALUADORA UNIVERSITARIA. - Para conformar la Comisión Evaluadora Universitaria se sorteará entre todos los docentes ordinarios y los diez (10) mejores estudiantes de la Universidad, a dos (2) docentes y dos (2) estudiantes y serán designados por el Honorable Consejo Universitario. Esta Comisión tendrá carácter permanente y será conformada al inicio de cada gestión, con las siguientes funciones específicas: a) Evaluar a los docentes de la Comisión Evaluadora de las unidades académicas y b) Resolver los recursos jerárquicos presentados por los docentes, en los trámites de reclamo sobre su evaluación”*.

Que, mediante Resolución de H.C.U. No 043/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023, se autoriza al señor Rector y el Vicerrector de la Universidad para que procedan, con carácter de excepcionalidad, a la regularización del Escalafón Docente correspondiente a las gestiones 2020 – 2021.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario en virtud a lo dispuesto en el artículo 16° incisos a), ch), s), u) y x) del Estatuto Orgánico de San Francisco Xavier;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora Universitaria para la regularización del Escalafón Docente de las gestiones 2020 – 2021 a:

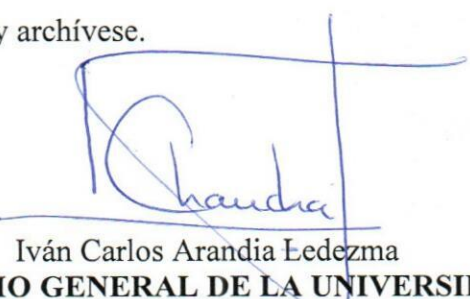
| | | |
|--------------------------------------|------------|----------|
| Ana María Oña Ovando | DOCENTE | TITULAR |
| Mario Ruddy Rengel Kuwo | DOCENTE | TITULAR |
| Oswaldo Abel Velasco Iriarte | DOCENTE | SUPLENTE |
| Teodoro Villalba Calderón | DOCENTE | SUPLENTE |
| Univ. Erland Ruddy Aguilar Cruz | ESTUDIANTE | TITULAR |
| Univ. Vanessa Wara Lahor Alli | ESTUDIANTE | TITULAR |
| Univ. Ingrid Vanessa Prieto Albornoz | ESTUDIANTE | SUPLENTE |
| Univ. Marjhory Anahyr Zamora Flores | ESTUDIANTE | SUPLENTE |

Artículo 2°.- Los antecedentes y el Reglamento de Evaluación Docente, forman parte de la presente Resolución, debiendo ejecutarse a través de Vicerrectorado.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Ing. Walter Arízaga Cervantés
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Iván Carlos Arandia Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Sucre Patrimonio Cultural de la Humanidad